

EDICTO

En la Notaría de Don Enrique Vililla Graells (Ejea de los Caballeros) a veinte de abril de dos mil veintitrés, a instancia de **DON ROBERTO LISO LAZCORRETA**, mayor de edad, vecino de 50.619- Rivas-Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y provisto de D.N.I. número *******.992-H**, y **DON JOSÉ-JAVIER LISO LAZCORRETA**, mayor de edad, vecino de 50.619- Rivas, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y provisto de D.N.I. número *******.207-Z**, como propietarios cada uno de ellos, de *una mitad indivisa* del pleno dominio con carácter consorcial, iniciaron el día veinte de abril de dos mil veintitrés con el número 493 de protocolo, el correspondiente expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

SITA EN EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA):

RÚSTICA: Campo de regadío en la partida ESTUERTICA, Polígono 3, parcela 99.

Superficie: sesenta y tres áreas y sesenta y dos centiáreas.

Linda: norte, camino; sur, acequia; este y oeste, María Cristina Liso Lazcorreta.

Hoy según Catastro: Norte, parcela 98 con la que se agrupa y camino; Sur, parcela 778 con la que se agrupa y acequia; Este, parcela 778 y camino. Y Oeste, parcela 98 y acequia.

Título: escritura de COMPRAVENTA a DOÑA LOURDES MOLINER BURGUETE Y DOÑA TERESA YERA BURGUETE, otorgada ante Don Gustavo Parco Arrondo, el día diecisiete de enero de dos mil dieciocho, con el número 23 de protocolo.

Referencia Catastral: **50095A003000990000OE.**

Registro: No consta inscrita.

Dicha notificación se realizada genéricamente a quienes puedan aportar alegaciones, a favor o en contra de la pretensión de los requirentes de inscribir la finca, con el fin de que puedan comparecer ante mí o ante quién legalmente me sustituya y hacer valer sus derechos y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes natural a contar desde la publicación de este Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

En Ejea de los Caballeros, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés.